

EXP-UNC 0025077/2018.

VISTO

La solicitud del Dr. Fabián VACA CHÁVEZ, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, para que se llame a selección interna para cubrir interinamente dos (2) ascensos de Profesor Asistente DS a Profesor Adjunto DS (código 111); y

CONSIDERANDO

Que la la propuesta se ha realizado en un todo de acuerdo con la Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014;

Que la comisión de Asuntos Académicos y la de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente;

Que los ascensos de Prof. Asistente DS a Prof. Adjunto DS se financiará con fondos presupuestarios provenientes de la jubilación del Dr. Máximo RAMIA (legajo 19350) cuanto esto se produzca.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección interna para cubrir interinamente dos (2) ascensos de Profesor Asistente DS a Profesor Adjunto DS (código 111) para el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Rodolfo ACOSTA

(Prof. Asociado - FAMAF)

Dr. Esteban ANOARDO

(Prof. Titular – FAMAF)

Dr. Gustavo CASTELLANO

(Prof. Titular – FAMAF)



EXP-UNC 0025077/2018.

Miembros Suplentes:

Dra. Silvina PÉREZ

(Prof. Asociada– FAMAF)

Dra. Cecilia GONZÁLEZ

(Prof. Asociada – FAMAF)

Dr. Rodrigo BURGESSER

(Prof. Adjunto – FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 18 al 25 de junio de 2018, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

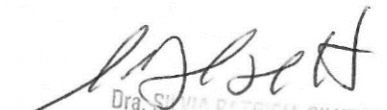
Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 2 de julio de 2018 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 166/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MARTA IRIÓNDO
DECANA
FaMAF



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0025077/2018.

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 166/2018

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: dos (2) ascensos de Profesor Asistente DS a Profesor Adjunto DS (código 111)

DISCIPLINA: Física

ÁREA: RMN.

Se requiere que el candidato posea el cargo de Profesor Asistente DS, genuinamente financiado, título universitario y grado académico de Doctor en Física o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.

Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Física de la FAMAF y de al menos una materia especial de una carrera de grado afín al área del llamado y al grupo correspondiente.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales.

Se valorará positivamente que el candidato acredite antecedentes en extensión.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas:

- Resonancia Magnética Nuclear
- Resonancia Cuadrupolar Nuclear.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académica, administrativa o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Handwritten signature or initials in the bottom left corner.